

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528020

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33a Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 25 de julio de 2024, ante mí Suplente doña Verónica Torrealba Costabal, CLAUDIO ANDRES MEYER OLMEDO, c domiciliado en Camino del Cerro número 4967, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, resolvió transformar INVERSIONES CLAUDIO MEYER OLMEDO E.I.R.L. en una sociedad por acciones, de cuyo estatuto se extracta: la sociedad se denominará INVERSIONES CM SpA. La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del país o fuera del territorio nacional. La duración de la sociedad será indefinida. El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes inmuebles o bienes muebles corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, letras hipotecarias, cuotas de toda clase de fondos, depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera, cuotas o derechos en toda clase de sociedades sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de valores y títulos mobiliarios e inmobiliarios y demás actividades complementarias o relacionadas con inversiones. El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000 dividido 1.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por el accionista al momento de la constitución de la sociedad. Demás estipulaciones, constan en escritura extractada. Santiago, 29 de Julio de 2024.

CVE 2528020

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

